

Orden del Mérito de Seguridad Nacional (Medalla CHEONSU), que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Corea;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Coronel Piloto, Leonel A. Muñoz Pérez, FAD, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de Seguridad Nacional (Medalla (CHEONSU), que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Corea.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3060, que nombra al General de Brigada Héctor García Tajada, E.N., Comandante de la Primera Brigada del Ejército Nacional y dicta otras disposiciones.
G. O. No. 9574, del 28 de febrero de 1982**

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3060

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El General de Brigada Héctor García Tejada, E.N., queda designado Comandante de la Primera Brigada del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Humberto Trifilio Estévez, E.N.

Art. 2.— El General de Brigada Humberto Trifilio Estévez, E. N., queda nombrado Inspector General del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E. N.

Art. 3.— El Coronel Luis Reyes Pérez, E.N., queda designado Director General de Foresta, en sustitución del General de Brigada Héctor García Tejada, E.N.

Art. 4.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3061, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Dres. Tulio Espaillat R., Sergio A. Bisonó y Salomón Jorge.
G. O. No. 9574, del 28 de febrero de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3061

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los distinguidos médicos Doctores Julio Espaillat Rodríguez, Sergio A. Bisonó y Salomón Jorge, quienes se han distinguido por su dedicación a